



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

920 Dirección de Salud Pública

Pereira, 04 de junio de 2026

Señores
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA S.A. E.S.P.
MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
816002020-7
Carrera 10 No. 17-55 Piso 10
ventanilla_unica@aguasyaguas.com.co
Pereira, Risaralda



No.20260604-45786-I

ASUNTO: TRASLADO SOLICITUD RADICADO No. 20260525-23595-E

Cordial saludo:

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de trasladar formalmente un caso que requiere su inmediata intervención, dado que se encuentra en el ámbito directo de su competencia en materia de mantenimiento de la red de alcantarillado.

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, a través del programa de Agua y Saneamiento Básico, adscrito al eje estratégico de Salud Ambiental, ha recibido y documentado la solicitud radicada con No. SAIA 20260525-23595-E.

1. Antecedentes de la solicitud

En la solicitud se manifiesta que existe una problemática de saneamiento en la Manzana 1, Casa 1 del Barrio El Dorado I en donde se expone textualmente "*Existe un problema en la Mz 1 Cs 1 Dorado I, dado que la alcantarilla de esa casa se encuentra tapada y sale mucho mal olor de allí, nos encontramos enfermos por este olor y hay mucho zancudo y allí hay niños y solo queremos que por favor nos ayuden nos pongan cuidado mire hay niños enfermos y personas adultas.*"

2. Hallazgos de la Inspección

En atención a la solicitud, el 03 de junio de 2026, personal de esta Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social realizó una visita de inspección visual a la Mz 1 Cs1 ubicada en el Barrio El Dorado I . Los hallazgos, consignados en el Acta de Visita



JMF109-26 y respaldados por registro fotográfico, son los siguientes:

- **Población Afectada:** Se identificó una vivienda de tres (3) niveles (MZ 1ª CS 1) y, contiguo a esta, un inmueble de un (1) nivel (MZ 1A CS 34). En estas residencias habitan un aproximado de siete (7) personas, de las cuales cuatro (4) son menores de edad.
- **Persistencia de la Falla:** Los habitantes manifestaron que presentan problemas con el sistema de alcantarillado desde hace aproximadamente un (1) mes. Adicionalmente, informaron que hace quince (15) días recibieron la visita técnica de la empresa *Agua y Agua de Pereira*, donde se les confirmó la existencia de una obstrucción en la red general con el compromiso de regresar a realizar el mantenimiento; sin embargo, a la fecha de la inspección, el operador no ha retornado.
- **Estado de la Infraestructura:** Se identificó la caja de inspección domiciliaria hacia donde confluyen las aguas residuales domésticas de ambas viviendas para su posterior conducción a la red de alcantarillado público. Al momento de la inspección, no se evidenciaron olores invasivos en el exterior inmediato ni reboses activos de aguas servidas sobre la vía.
- **Presencia de Vectores:** Se constató la presencia activa de plagas (moscas), lo que evidencia un foco de insalubridad debido al estancamiento intermitente de la materia orgánica.

3. Riesgo para la Salud Pública

Los hallazgos de esta inspección técnica representan un riesgo para la salud pública y el saneamiento básico del sector. La exposición continua a redes de alcantarillado obstruidas y el riesgo de desbordamiento de aguas residuales propician un escenario óptimo para la aparición de enfermedades infecciosas. Adicionalmente, este entorno alterado actúa como un foco directo para la proliferación de vectores (moscas y mosquitos), incrementando la probabilidad de brotes epidemiológicos en la zona si no se interviene oportunamente.



4. Solicitud de Intervención Urgente

Dado que la raíz del problema corresponde a una obstrucción física en el sistema de alcantarillado cuya operación y mantenimiento son funciones de su competencia directa, solicitamos que se tomen las medidas pertinentes de manera inmediata para abordar esta situación.

Requerimos específicamente:

1. La programación y ejecución del **mantenimiento de la red de alcantarillado en el sector el Dorado I Mz 1ª Cs 1 y Cs 34.**
2. Instruir al personal técnico para que, al llegar al Barrio, se comunique directamente con los afectados, la Sra. Lina Marcela Botero al **3014457375** o el Sra. Luz Dary Rodríguez al **3214732689**.
3. Brindar la **orientación técnica necesaria** a los propietarios sobre cualquier acción que les competa para evitar futuras afectaciones en sus redes internas.

Adjuntamos a este oficio una copia del Acta de Visita JMF109-25 y el registro fotográfico para su conocimiento y análisis detallado. Agradecemos su pronta atención a este asunto de alta prioridad social y sanitaria.

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó LUIS ALBERTO MORENO GOMEZ - Contratista

Revisó LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ - Contratista



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

920 Dirección de Salud Pública

Proyectó: JEFERSON MARIN FERNANDEZ - Contratista - 920 Dirección de Salud Pública

Copia a: Mónica Yamile Baquero Chalam - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

Anexos digitales: JMF10926.pdf